

20DICACIÓN: 2020 - 0008
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CLINICA JALLER S.A.S.
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Señor Juez: Informo a usted que por auto de fecha 29 de septiembre de 2022 este despacho resolvió suspender el proceso de la referencia desde el día 26 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2022 con la finalidad de que las partes presentaran el acuerdo, pero, hasta la fecha no han allegado escrito alguno en tal sentido. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 19 de enero de 2023

MYRIAN RUEDA MACÍAS
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2.023).-

Visto el anterior informe secretarial, el despacho fijará la fecha del 23 de febrero de 2023, a las 8:00 am a fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b024e12e18df3b8dda9d102b044c1c698def4ec415daa2a957be0e64ccf34667**

Documento generado en 24/01/2023 09:22:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>